



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 031

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2020-00178-00	Verbal Sum	José Hernán Loaiza Agudelo		31-jul-20
76-834-41-89-001-2020-00181-00	Ejecutivo	Mónica Alejandra Delgado Gálvez		31-jul-20
76-834-41-89-001-2020-00208-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Aragón Salazar		31-jul-20
76-834-41-89-001-2020-00210-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Aragón Salazar		31-jul-20

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf



Fecha de fijación: agosto 03 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb8325f80390ec4f5f2187f6ded5cb2d008ff6ea1643f64498b13fcd1434f430**
Documento generado en 31/07/2020 03:15:25 p.m.